



El espinoso trayecto para una Constitución democrática en Chile. Por Carlos Cerpa Miranda

Description

Con el próximo plebiscito de salida del próximo domingo 17 de diciembre, cumpliremos exactamente 3 intentos por dotarnos de una Constitución nacida en democracia, que supere la Constitución del 80, que si bien remendada a lo largo del tiempo, continua cargando con la ilegitimidad de origen al haber sido impuesta en dictadura.

En orden de aparición, tenemos el proceso constitucional implementado bajo el gobierno de la ex presidenta Bachelet cuya estructura consistió en la realización de cabildos ciudadanos a nivel país y en el que participaron de la discusión directa 127.885 participantes activos en la forma de 9.260 encuentros a lo largo y ancho del territorio nacional. Como iniciativa impulsada a nivel de gobierno, fue desechada en persona por el ex ministro Andrés Chadwick tan pronto asumió Piñera II.

Luego, le siguió el proceso tras la revuelta social de 2019 que, en la forma de acuerdo político suscrito por las fuerzas con representación parlamentaria, dio expresión al **Acuerdo por la Paz y Nueva Constitución**. En términos de los órganos emanados del acuerdo hubo allí plebiscito de entrada, que consistió en consultarle a la ciudadanía si estaba o no de acuerdo en cambiar la Constitución vigente, elección de convencionales y plebiscito ratificatorio o de salida.

Revisión Crítica del Proceso

En términos de datos duros, el resultado de la consulta arrojó que una cifra cercana al **80% de los votantes se manifestó a favor del cambio de Constitución**. El diseño también incluyó mecanismo de elección para elegir a los miembros de la Convención Constitucional y se cerró el proceso a través de un plebiscito de salida que, debido a la pandemia, en lugar de hacerse en el mes de mayo, se trasladó para el domingo 4 de septiembre de 2022.

Tras los resultados de una elección binaria Apruebo o Rechazo, y en el que esta última opción se impuso con el 62% de las preferencias, el gobierno del presidente Boric, junto a los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, Álvaro Elizalde y Raúl Soto respectivamente, resuelven, en resumidas cuentas, cobrarle la palabra a la derecha, que durante la campaña del plebiscito de salida comprometió, además de amor y una que nos una, continuar con el proceso en caso de ganar el Rechazo.

Así, y más allá del juicio de valor alrededor de este intrincado acuerdo en el que la soberanía popular fue reemplazada por instancias acordadas por el poder constituido desde el que emanó el **Acuerdo por Chile**, se da curso al proceso constitucional que empieza a cerrarse y que también responde al mismo modelo de elección binaria A Favor o En Contra.

El resultado de este proceso no ha sido otro que tomarse revancha del anterior. La propuesta de Constitución liderada por los republicanos poco aporta para cerrar el capítulo constitucional y menos propone soluciones inclusivas y democráticas respecto a las complejidades del país de hoy y del que vendrá, problemáticas que por lo demás las niega.

No responde a las urgencias sociales al ahondar en un modelo de mercado extremo en salud, educación y pensiones camuflados bajo el concepto de Estado social democrático de derecho; retrocedemos en derechos laborales al encasillar el derecho a huelga al restringido marco de una empresa y prohíbe expresamente el derecho a huelga a funcionarios públicos y municipales (Art. 16, 27), junto con retroceder en derechos de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, mediante un artilugio retrógrado, que es la objeción de conciencia institucional, que además no existe en ningún otro país del mundo.

No responde, además, a los requerimientos de la crisis climática y deja a los vaivenes del mercado temas emergentes de importancia vital tales como la irrupción de la economía digital y automatización creciente de los procesos productivos y los servicios.

Es decir, no cumple con lo mínimo de una Constitución que es dibujar un país futuro con la amplitud suficiente para que cada persona o sector sienta que en su marco puede desarrollar su proyecto de vida o de sociedad.

Siendo todo lo anterior muy relevante, por continuar en la lógica de hiperconcentración de la riqueza, con un trasfondo conservador identitario, el eje lo situamos en el amordazamiento de la política democrática (tres quintos para producir cambios constitucionales) que hace esta propuesta constitucional. Lo que se ve reforzado con la disminución a 138 escaños de la Cámara de Diputadas y Diputados, una medida populachera que, de aprobarse, limitará la pluralidad de visiones existentes en la sociedad.

Entre la crisis climática, la concentración de poder y las consecuencias de las opciones A Favor y En Contra

Algunas consecuencias de ganar la opción A Favor serían las siguientes: cierre del tema constitucional por los próximos 40-50 años; fortalecimiento estratégico del modelo neoliberal; la consigna que se “jodan todos” seguirá siendo verdadera para los jubilados de las AFPs; los emprendedores y los trabajadores sobreendeudados seguirán sin seguridad social mientras continua concentrándose la riqueza en las mismas pocas manos. Seguirá campeando la corrupción de cuello y corbata; se agudizarán los conflictos y la paz social seguirá amenazada. No seremos un mejor país, lo más probable es que seamos más arcaicos pero con un aura de exuberante modernidad en algunos pocos casos.

Si gana la opción En Contra, por el contrario, desde su condición defensiva, ya que tampoco es un futuro pletórico de oportunidades, despejará algunos elementos de propaganda y marketing político que le han sido de utilidad a las derechas para imponer la idea que el 62% que obtuvo la opción Rechazo en el plebiscito de salida del 4S 2022 no es adhesión a su ideología neoliberal sino descontento al modo en que algunos sectores se comportaron en el proceso de la Convención.

Servirá de respiro al gobierno, permanentemente asediado por una oposición especialista en obstruir las reformas propuestas en pensiones y reforma tributaria, sin las cuales se dificulta introducir mejoras sociales a demandas que siguen sin solución. Y que tendrían que ser la motivación principal para el día después del plebiscito. Ayuda en ese sentido, que sea el gobierno, encabezado por el presidente Boric, el que delimite el punto en el que está dispuesto a retroceder, porque los retrocesos sin dar batalla política lo único que generan es confusión.

Yendo algo más allá de la contingencia, en lo político, un triunfo del En Contra tendría que contribuir a darle impulso a los procesos unitarios en curso, dotarlos de contenido y avanzar en despejar un proyecto político país que, desde mi punto de vista, debiera sustentarse en tres pilares: derechos sociales, derechos políticos, derechos económicos, que

sirvan de base para articularse con otras demandas tales como el desarrollo de una política humanista y moderna para abordar el fenómeno de las migraciones; la feminista y ecologista.

Para El Maipo, Carlos Cerpa Miranda, *Ex concejal y ex director laboral Banco del Estado. Colaborador de El Maipo.

El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial El Maipo.

Date Created

Diciembre 2023

www.elmaipo.cl